



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE
APÍA, RISARALDA,

AVISA QUE:

En el incidente de desacato promovido por la señora María Eugenia Bermúdez Rentería, en contra del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Pueblo Rico, Risaralda, con radicación número 66045 31 89 001 2022 00117 00; se profirió auto el pasado 28 de octubre de 2022, por medio del cual se ordenó requerimiento previo de los señores Rubén Urrea Rentería, Antonio Maturana, William Andrés Machado Palacio, Soledad Mosquera Machado, Jalver Leodan Velásquez, María Eugenia Córdoba Machado, Jesús Edimer Pineda Moreno, Yamilet Pino Hinestroza, José de los Santos RenteríaCastillo, Mario Eliecer Córdoba Hinestroza, Ana Yolima Lloreda, Carlos Evelio Mosquera Perea, Eva María Castro Cárdenas y Ruth Mariela Mosquera; para que, en calidad de superiores jerárquicos del señor Víctor Miguel Ángel Moreno Campaña, lo insten a cumplir el fallo de tutela calendado del 19 de septiembre avante, e iniciaran, en caso de ser procedentes, los procesos disciplinarios a que hubiere lugar.

Es de anotar que, la notificación de los señores Yamileth Pino Hinestroza, Mario Eliecer Córdoba Hinestroza y Jalver Leodan Velásquez se hace a través de la fijación de este aviso, conforme a lo ordenado en providencia del 18 de noviembre de 2022.

Se anexa enlace de consulta a la pieza procesal en comentario:

<http://www.ramajudicial.gov.co/documents/36546702/128734888/17RehacerLaActuaci%C3%B3n.pdf>

El presente aviso se registra en el micrositio del Despacho en la página web de la Rama Judicial hoy veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.).

Laura Jimena Acero Cañaveral
Secretaria